	Reporte Resultados del Servicio de Seguimiento	Código:	AI-PO-05_F-07
		Versión:	2
		Página:	1 de 6
		Rige:	27-06-2023

Miércoles 24 de setiembre, 2025

CARTA-SFE-AI-0133-2025

Al contestar refiérase al número de oficio; preferiblemente con el uso de firma digital, a través de la dirección correo electrónico auditoria.interna@sfe.go.cr

Señor:

Francisco Angulo Sibaja, Jefe

Unidad de Programas Especiales

Departamento de Operaciones Regionales (DOR)

ASUNTO: Se remite reporte de seguimiento **AI-SFE-RS-009-2025** que informa sobre el estado de atención de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría AI-SFE-SA-INF-003-2024 (comunicado mediante oficio AI-0168-2024 del 18/12/2024) sobre el denominado “Sistema de Vigilancia Fitosanitaria” (SIVIFI).

Estimado señor:

Esta Auditoría Interna conforme al Plan Anual de Labores del presente año, está finalizando el servicio de seguimiento de recomendaciones contenidas en informes de auditoría que están abiertos.


Como parte del alcance del referido servicio, se encuentran las recomendaciones 4.1, 4.3, 4.4, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.13, 4.14, 4.15, 4.16, 4.17, 4.18 y 4.19 contenidas en el informe de auditoría AI-SFE-SA-INF-003-2024; el cual refiere a los resultados del estudio de carácter especial sobre la funcionabilidad del sistema denominado “Sistema de Vigilancia Fitosanitaria” (SIVIFI) (comunicado mediante oficio AI-0168-2024 del 18/12/2024).

Considerando la información suministrada por medio del oficio OR-PE-094-2025 del 11/06/2025, que responde al requerimiento de información planteado por esta Auditoría Interna mediante el oficio CARTA-SFE-AI-0067-2025 del 22/05/2025 sobre seguimiento de dichas recomendaciones, se procede a informar sobre el estado de atención de las referidas recomendaciones:

1. **Recomendaciones registradas como atendidas (RC):** 4.3, 4.4, 4.6, 4.10, 4.11, 4.14, 4.15, 4.17 y 4.19¹.
2. **Recomendaciones registradas en proceso de cumplimiento (RPC):** 4.1, 4.7, 4.8, 4.9, 4.13, 4.16 y 4.18².

¹ Boletas de seguimiento SISAI: AI-2025-0077, AI-2025-0078, AI-2025-0079, AI-2025-0083, AI-2025-0084, AI-2025-0086, AI-2025-0087, AI-2025-0089 y AI-2025-0091.

² Boletas de seguimiento SISAI: AI-2025-0076, AI-2025-0080, AI-2025-0081, AI-2025-0082, AI-2025-0085, AI-2025-0088, AI-2025-0090.

	Reporte Resultados del Servicio de Seguimiento	Código:	AI-PO-05_F-07
		Versión:	2
		Página:	2 de 6
		Rige:	27-06-2023

En el anexo adjunto a la presente comunicación, se describen los comentarios de esta Auditoría Interna que justifican el registro del estado de atención **RPC** asignado a las citadas recomendaciones.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

Se deberán analizar los comentarios de esta Auditoría interna contenidos en el anexo adjunto a la presente comunicación; al respecto, se nos deberá remitir información y documentación relacionada con el estado actual de atención de las recomendaciones **4.1, 4.7, 4.8, 4.9, 4.13, 4.16 y 4.18** contenidas en el informe de auditoría AI-SFE-SA-INF-003-2024; además, de requerirse un tiempo razonable para gestionarlas, se nos deberá remitir el cronograma de actividades respectivo.

De requerirse una reunión previa a dar respuesta al presente requerimiento, con el fin de tener claridad sobre los aspectos comentados por este órgano de fiscalización, así comunicarlo, para agendar esa sesión de trabajo.

Para la atención del presente requerimiento, se otorga un plazo de **20 días hábiles**.

Quedamos a sus órdenes para aclarar o ampliar la información contenida en la presente comunicación.

Atentamente,




Henry Valerín Sandino

Auditor Interno

AUDITORIA INTERNA

HVS/JRG/FPR


- C. Sr. Nelson Morera Paniagua, Director Ejecutivo, SFE
 Sr. Esaú Miranda Vargas, Jefe Departamento de Operaciones Regionales (DOR)
 Sra. Marta Chaves Pérez. Jefe Unidad Control Interno y Calidad, MAG
 Sra. Silvia Ramírez Moreira. Área Control Interno, MAG
 Archivo / Legajo

	Reporte Resultados del Servicio de Seguimiento	Código:	AI-PO-05_F-07
		Versión:	2
		Página:	3 de 6
		Rige:	27-06-2023


Referencia: Oficio CARTA-SFE-AI-0133-2025

ANEXO ASOCIADOS A RECOMENDACIÓN EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO (RPC)


Recomendación y su Estado	Gestión Administración Activa	Comentario Auditoría Interna
<p>4.1 Revisar y actualizar el contenido del manual de usuario del SIVIFI periódicamente y cada vez que se realice una modificación al sistema, incluyendo capturas de pantalla recientes y nuevas funcionalidades, en dicha gestión se deberá coordinar lo que corresponda con el Departamento de Tecnologías de la Información y la Unidad de Control Interno y Calidad, ambas instancias del Ministerio de Agricultura y Ganadería, situación que debe permitir la actualización del manual, agregando el control respectivo de versiones, en el que se indiquen las fechas en las que se revisa y/o actualiza según sea el caso. (Referencia: Numeral 2.1.2.1 y b))</p> <p>Estado de atención: RPC</p>	<p>Oficio OR-PE-094-2025 del 11/06/2025 (respuesta oficio CARTA-SFE-AI-0067-2025)</p> <p>Minuta SIRSA 92-2025 del 11/06/2025</p> <p>Acuerdo</p> <p><i>"Asunto 4.1. Actualizar manual de usuario del Sistema SIVIFI y establecimiento de control de versiones.</i></p> <p><i>Fecha: 01-12-2025"</i></p>	<p>Concluida la gestión realizada por la Administración, se deberá suministrar a la Auditoría Interna un ejemplar del manual de usuario SIVIFI depurado.</p>
<p>4.7 Reportar, por parte de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del MAG, la salida de personal al Departamento de TI a la mayor brevedad para que se retiren los permisos y accesos a los sistemas de información. (Referencia: Numeral 2.3.2.2)</p> <p>Estado de atención: RPC</p>	<p>Oficio OR-PE-094-2025 del 11/06/2025 (respuesta oficio CARTA-SFE-AI-0067-2025)</p> <p><i>"Se envió correo a Sonia Abarca, jefa de gestión Institucional de Recursos Humanos, con el fin de establecer una comunicación más directa y efectiva entre dicha oficina y DTI para la notificación de salida de personal. (se adjunta evidencia de correo enviado)."</i></p>	<p>Se debe suministrar: correo electrónico de respuesta, oficio, o documento similar; proveniente de la OGIHR-MAG.</p>
<p>4.8 Establecer los permisos y roles para cada usuario del SIVIFI, de forma que los usuarios cumplan y se alineen con los perfiles asignados. (Referencia: Numeral 2.3.2.3)</p> <p>Estado de atención: RPC</p>	<p>Oficio OR-PE-094-2025 del 11/06/2025 (respuesta oficio CARTA-SFE-AI-0067-2025)</p> <p><i>"Cada jefatura regional notificará al administrador de los accesos al SIVIFI el tipo de perfil que le asignará a los nuevos funcionarios y por medio del documento " SOLICITUD PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN, ELIMINACIÓN DE USUARIOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN", se le enviará a TI para establecer el permiso.</i></p> <p><i>...."</i></p>	<p>Se debe suministrar evidencia de la gestión realizada por cada una de las jefaturas regionales, según los términos del oficio OR-PE-094-2025, así como el recibido conforme de DTI-MAG.</p>

	Reporte Resultados del Servicio de Seguimiento	Código:	AI-PO-05_F-07
		Versión:	2
		Página:	4 de 6
		Rige:	27-06-2023

Recomendación y su Estado	Gestión Administración Activa	Comentario Auditoría Interna
<p>4.9 Realizar y dejar evidencia acerca de las revisiones sobre los roles y permisos asignados a los usuarios, para verificar periódicamente que estos usuarios solo cuenten con los permisos de acceso correspondientes a sus funciones. (Referencia: Numeral 2.3.2.3)</p> <p>Estado de atención: RPC</p>	<p>Oficio OR-PE-094-2025 del 11/06/2025 (respuesta oficio CARTA-SFE-AI-0067-2025)</p> <p><i>"... Se le va a solicitar a "base de datos" de DTI un aplicativo de power BI (sic), denominado "Bitacora (sic)", para poder realizar las respectivas revisiones sobre los roles . Esta primera solicitud se realizará en el mes de junio.."</i></p>	<p>Se deberá suministrar el documento que consigne el resultado gestionado en el mes de junio 2025, según los términos del oficio OR-PE-094-2025; o en su defecto respaldo de la respuesta brindada por DTI-MAG, a efecto de conocer el estado de atención de la solicitud.</p>
<p>4.13 Diagnosticar de manera integral el estado del SIVIFI, situación que debe propiciar validar y/o identificar ajustes a su funcionalidad, situación que deberá permitir coordinar con el DTI del MAG, lo que corresponda. (Referencia: Numeral 2.6.2) La gestión que se realice deberá considerar, entre otros aspectos, lo siguiente:...</p> <p>(Referencia: Numeral 2.6.2.1)</p> <p>Estado de atención: RPC</p>	<p>Oficio OR-PE-094-2025 del 11/06/2025 (respuesta oficio CARTA-SFE-AI-0067-2025)</p> <p><i>"De acuerdo a Reunion (sic) N° 92-2025 , (ver minuta adjunta) se crea el acuerdo de "Diagnosticar de manera integral el estado del SIVIFI" en fecha 23 de junio del 2025. Con respecto al trabajo en conjunto con OIRSA, se aporta evidencia sobre la ejecución de las actividades planteadas en la hoja de ruta (puntos 3,4,5,6,7,8)..."</i></p>	<p>Mediante el oficio DOR-RN-0012-2025 del 06/02/2025, se suministró entre otra información y documentación, el archivo electrónico denominado "2025 01 24 HOJA DE RUTA - TRAZABILIDAD Y VIGILANCIA OIRSA-SFE".</p> <p>El referido archivo informa de 15 actividades; entre las que se encuentran:</p> <p>Actividad 3: Diseño y conceptualización del Sistema de Vigilancia Fitosanitaria (Fecha finalización 11/02/2025).</p> <p>Actividad 4: Análisis de herramientas disponibles de Trazar-Agro que pueden ser útiles para SFE (Fecha finalización 03/02/2025). Se aportó archivo: "Evidencia de seguimiento a punto d4 5 de hoja ruta trazar agro".</p> <p>Actividad 5: Configuración de Trazar-Agro (Fecha finalización 31/02/2025). Se aportó</p>

	Reporte Resultados del Servicio de Seguimiento	Código:	AI-PO-05_F-07
		Versión:	2
		Página:	5 de 6
		Rige:	27-06-2023

Recomendación y su Estado	Gestión Administración Activa	Comentario Auditoría Interna
<p>4.16 Considerar como parte integral de la implementación de la recomendación 4.14, lo relacionado con desarrollar y aplicar validaciones para todos los puntos de entrada de datos (por ejemplo, validación de formato, consistencia y rangos) para garantizar la calidad y precisión de la información, contemplar la definición del protocolo que posibilite realizar pruebas rigurosas para verificar que todas las validaciones y funciones estén operativas y que no existan fallos en el sistema. (Referencia: Numeral 2.8.2.1)</p> <p>Estado de atención: RPC</p>		<p>archivo: <i>“Evidencia de seguimiento a punto d4 5 de hoja ruta trazar agro”.</i></p> <p>Actividad 6: Capacitación del equipo técnico en el uso de Trazar-Agro (sin fecha finalización – jornadas de capacitación). Se aportó archivo: <i>“evidencia Capacitación del equipo técnico en el uso de Trazar-Agro”.</i></p> <p>Actividad 7: Desarrollo del SIVIFI (Trazar-Agro) - (Fecha finalización 31/10/2025). Se aportó el archivo: <i>“evidencia de seguimeinto (sic) a puntos 7 8 de hoja ruta TRazar agro”.</i></p> <p>Actividad 8: Validación gradual de desarrollos (Fecha finalización 31/12/2025). Se aportó el archivo: <i>“evidencia de seguimeinto (sic) a puntos 7 8 de hoja ruta TRazar agro”.</i></p> <p>Se deberá indicar a esta Auditoría Interna si la relación descrita es correcta; ya sea que dicho alineamiento sea correcto o no, se deberá suministrar información (y documentación) detallada que informe de forma suficiente y pertinente sobre los resultados que se han obtenido producto de la atención de las actividades 3, 4, 5, 6, 7 y 8 que forma parte de la Hoja de Ruta, según lo descrito en el oficio OR-PE-094-2025; a efecto de poder visualizar una atención efectiva de las recomendaciones 4.13 y 4.16.</p>
<p>4.18 Informar a la Dirección Ejecutiva del SFE sobre el estado detallado de los tiquetes generados con las deficiencias identificadas en la conexión a Internet que se están presentando en las unidades regionales que conforman el DOR, situación que debe permitir, en primera instancia, poner en conocimiento del DTI del MAG, las dificultades que están incidiendo en la operatividad de las referidas dependencias, a efecto de establecer conjuntamente una estrategia que permita visualizar las medidas correctivas que se deben emprender para</p>	<p>Oficio OR-PE-094-2025 del 11/06/2025 (respuesta oficio CARTA-SFE-AI-0067-2025)</p> <p><i>“La jefatura del DOR giró la instrucción a las diferentes regiones sobre las notificaciones sobre fallos en el internet. (adjunto evidencia). El DOR generará un seguimiento el cual se enviará por correo electrónico para conocer respuesta del DTI..”.</i></p>	<p>Se deberá suministrar evidencia sobre el seguimiento realizado y la gestión realiza ante DTI MAG.</p>

	Reporte Resultados del Servicio de Seguimiento	Código:	AI-PO-05_F-07
		Versión:	2
		Página:	6 de 6
		Rige:	27-06-2023

Recomendación y su Estado	Gestión Administración Activa	Comentario Auditoría Interna
<p>gestionar las causas que están generando dicha situación, así como los recursos que se requieren. Como parte de esas acciones, según corresponda, se podrían considerar las siguientes:</p> <p>a) Evaluar y actualizar la infraestructura de red en las sedes regionales para asegurar que cuenten con equipos adecuados (routers, switches, cables, etc.) y conexiones de alta capacidad para soportar el volumen necesario del tráfico de datos. (Referencia: Numeral 2.9.2.1)</p> <p>Estado de atención: RPC</p>		